

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Aprueba entrega de mando del submarino «B-2».

SECCION DE PERSONAL.—Destino al personal que expresa.

Ascenso de un primer Torpedista.—Destino al Oficial segundo de Torpedos y Electricidad don C. Belmonte.

SECCION DE MATERIAL.—Retiro de un Auxiliar segundo de los Servicios Técnicos de los Arsenales.—Destino a varios Auxiliares de idem.

INTENDENCIA GENERAL.—Concede quinquenios y anualidades al personal que expresa.—Sobre el régimen de contabilidad del cañonero «Cánovas del Castillo».

Edictos.

Sección oficial

ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando:

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del submarino B-3, verificada en 21 de julio del año último por el Teniente de Navío D. Javier de Salas y Pintó al Oficial del mismo empleo D. Francisco Núñez Rodríguez.

Madrid, 29 de febrero de 1932.

GIRAL.

Sres. Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Base naval principal de Ferrol.

SECCION DE PERSONAL

Cuerpos Auxiliares.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido disponer que el personal que a continuación se refiere cese en la Escuadra y pase a disposición del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena:

Auxiliar segundo naval D. José Vigo Buyo.

Auxiliar segundo de radiotelegrafía D. José Manso Barros.

Auxiliar segundo de artillería D. Cristóbal Pérez Soler.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 23 de febrero de 1932.

El Subsecretario,

Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena y Comandante General de la Escuadra.

Cuerpo de Auxiliares de Torpedos y Electricidad.

Excmo. Sr.: En vacante existente en la Escala de Oficiales terceros de los Cuerpos de Auxiliares de Torpedos y Electricidad, con motivo de la organización decretada en 10 de julio de 1931 (D. O. núm. 155), el Gobierno de la República ha tenido a bien promover a dicho empleo al primer Torpedista-electricista de primera clase D. Antonio Balaño Carballo, el cual contará en su nuevo empleo la antigüedad de 20 de octubre del referido año, con efectos administrativos a partir de la revista del mes siguiente, debiendo quedar escalafonados inmediatamente después del Oficial segundo D. Antonio Barroso Carrillo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 27 de febrero de 1932.

El Subsecretario,

Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Academias y Escuelas.

Excmo. Sr.: Como resultado de oficio número 264, de 4 de febrero actual, del Vicealmirante Jefe de la Base naval de Cartagena, con el que remite otro del Director de la Escuela de buzos proponiendo para Ayudante profesor de dicha Escuela, desde el 31 del mes último, al Oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de torpedos y electricidad D. Carlos Belmonte Jiménez, en relevo del Oficial primero del mismo Cuerpo D. Fulgencio Ibáñez Besós, el Gobierno de la República, de conformidad con el informe emitido por la Sección de Personal, ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia.

Madrid, 26 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

SECCION DE MATERIAL

Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de los Arsenales.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a escrito del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, número 120, del 14 de enero último, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien disponer cause baja en el Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de los Arsenales el Auxiliar segundo (operario de primera) de dicho Cuerpo Rafael Carmona Ramayo el 6 de mayo del corriente año, por cumplir en dicho día la edad reglamentaria para ello, quedando en espera del haber con que en su día sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas (Sección Militar).

Madrid, 29 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.
Señores...

Excmo. Sr.: Como consecuencia a escrito del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, número 235, de 2 de los corrientes, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien nombrar Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de los Arsenales a los individuos que se relacionan a continuación y para los destinos que al frente de cada uno de ellos se indica, por haberse cumplido en la propuesta elevada al efecto todo lo que sobre el particular determina el vigente Reglamento y haberse concedido la autorización para cubrir estas plazas con anterioridad a la fecha de 1.º de diciembre de 1931, en que por decreto se reorganizaba la Maestranza militarizada.

Auxiliar segundo (operario de primera clase) Miguel Bres Montero, con destino en el dique flotante del Arsenal de la Base naval principal de Cartagena.

Auxiliar tercero (operario de segunda, ayudante ma-

quinista) Juan Pagán García, con destino al dique seco y receptor de la Base naval principal de Cartagena.

Auxiliar tercero (operario de segunda, fogonero) Francisco Nicolás Marín, con destino al dique seco y receptor del Arsenal de la Base naval principal de Cartagena.

Madrid, 29 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Señores...

INTENDENCIA GENERAL

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: Dispuesto por Orden ministerial, fecha 16 del actual (D. O. núm. 40) que el cañonero *Cánovas del Castillo* dependa administrativamente de este Ministerio durante el desempeño de la comisión que se le ha conferido, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Ordenación de Pagos y lo informado por la Intendencia General, ha dispuesto que para el régimen de contabilidad se observen las reglas siguientes:

1.ª Los sueldos, gratificaciones, raciones y demás emolumentos, excepto cruces y premios de enganche, se reclamarán a razón del doble de su importe.

2.ª Los premios por cruces se reclamarán a razón del doble más la mitad de su importe; y los premios y primas de enganche en la misma cuantía que en la Península.

3.ª La consignación de Fondo económico tendrá la bonificación del 50 por 100 de su importe.

4.ª Las expresadas reclamaciones se harán y abonarán en pesetas; y corresponderán desde que el buque salga del último puerto de la Península o Canarias hasta que a su regreso fondee en el primer puerto de dichos territorios.

5.ª Desde el mes de marzo inclusive justificará sus devengos el buque en Madrid, remitiendo nóminas, liquidaciones y cuentas directamente a la Intervención Central del Ministerio.

6.ª El exceso de gasto que los referidos abonos representa afectará al capítulo 6.º, artículo 1.º, "Personal de Fuerzas Navales", del vigente presupuesto.

Madrid, 26 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por la Secciones respectivas y lo informado por la Intendencia General, ha tenido a bien conceder al personal de los Cuerpos Auxiliares y subalternos que se relacionan los quinquenios y anualidades que al frente de cada uno se expresa y a partir su abono de las revistas administrativas que se indican.

Madrid, 26 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Relación de referencia.

CLASE	NOMBRES	QUINQUENIOS Y ANUALIDADES QUE SE LES CONCEDE	FECHA DESDE LA QUE DEBEN PERCIBIRLO
Ayte. A. Mayor...	D. Pedro Balanza García...	Segunda anualidad...	1.º de octubre de 1931.
Ayte. A. 1.ª...	D. Modesto Cardoneg Roig...	Primer quinquenio...	1.º de julio de 1931.
Idem...	D. Agustín Mosquera Leira...	Décima anualidad...	1.º de enero de 1932.
Idem...	D. Gerardo Martínez Rodríguez...	Décima anualidad...	1.º de marzo de 1932.
Idem...	D. Joaquín Robledo Luján...	Novena anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. Miguel Aceytuno Millán...	Novena anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. Andrés Aragón Junquera...	Novena anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. Gregorio Martínez López...	Décima anualidad...	1.º de marzo de 1932.
Idem...	D. Fernando Sanabria Jiménez...	Décima anualidad...	1.º de marzo de 1932.
Idem...	D. Juan Pérez Hernández...	Décima anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. Rafael Vela Fernández...	Décima anualidad...	1.º de enero de 1932.
Idem...	D. Adalmiro Rentero Gutiérrez...	Décima anualidad...	1.º de enero de 1932.
Ayte. A. 2.ª...	D. José Sola Guirado...	Décima anualidad...	1.º de marzo de 1932.
Idem...	D. Ildefonso Mourino Guerrero...	Novena anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. Manuel Buadá Marín...	Novena anualidad...	1.º de marzo de 1932.
Idem...	D. Manuel Romero Fabre...	Novena anualidad...	1.º de marzo de 1932.
Idem...	D. José de la Cotería Martínez...	Novena anualidad...	1.º de marzo de 1932.
Idem...	D. Alejandro Pérez Hernández...	Décima anualidad...	1.º de enero de 1932.
Idem...	D. Napoleón Pérez Montalbán...	Décima anualidad...	1.º de enero de 1932.
Idem...	D. Juan Vázquez Rubet...	Novena anualidad...	1.º de abril de 1932.
Idem...	D. José Amart Santos...	Octava anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. Felipe Conesa Pujol...	Novena anualidad...	1.º de abril de 1932.
Idem...	D. José Paredes Zaplana...	Octava anualidad...	1.º de marzo de 1932.
Idem...	D. Ramón Aceytuno Millán...	Octava anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. José A. González Lorente...	Novena anualidad...	1.º de abril de 1932.
Idem...	D. Mariano Fernández Castelló...	Octava anualidad...	1.º de abril de 1932.
Idem...	D. José Soler Egea...	Novena anualidad...	1.º de marzo de 1932.
Idem...	D. Blas Quintero Ramírez...	Octava anualidad...	1.º de abril de 1932.
Idem...	D. Manuel Cordero Martínez...	Octava anualidad...	1.º de abril de 1932.
Idem...	D. Martín Parreño Mandigorría...	Décima anualidad...	1.º de enero de 1932.
Idem...	D. Guillermo Blanco Liguero...	Séptima anualidad...	1.º de abril de 1932.
Idem...	D. Gregorio Conesa Ros...	Sexta anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. Juan Olivares Cebrián...	Séptima anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. José Fernández García...	Octava anualidad...	1.º de enero de 1932.
Idem...	D. Rafael Martínez Colunga...	Sexta anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. Eugenio Franquelo Ramírez...	Sexta anualidad...	1.º de abril de 1932.
Idem...	D. Francisco Sarachaga Rodríguez...	Séptima anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. José Rodríguez Vert...	Séptima anualidad...	1.º de enero de 1932.
Idem...	D. Artemio Lozano Escandón...	Sexta anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. Francisco Martínez Checa...	Cuarta anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. Francisco Guenca Estrada...	Cuarta anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. Tomás Cañedo Cuevas...	Cuarta anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. Enrique Arcos Gómez...	Séptima anualidad...	1.º de marzo de 1932.
Idem...	D. Angel Aguirre Aguado...	Tercera anualidad...	1.º de abril de 1932.
Idem...	D. Juan Fernández Castelló...	Tercera anualidad...	1.º de abril de 1932.
Idem...	D. Juan Benítez Acebedo...	Quinta anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. Antonio Bello Utrera...	Tercera anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. Francisco Pérez Alonso...	Quinta anualidad...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. Saturnino Bocos Estape...	Segunda anualidad...	1.º de marzo de 1932.
Idem...	D. Francisco Rivera Morera...	Quinta anualidad...	1.º de marzo de 1932.
Idem...	D. Rafael Duarte Blanco...	Segunda anualidad...	1.º de enero de 1932.
Idem...	D. José L. Moya Fernández...	Primera anualidad...	1.º de marzo de 1932.
Idem...	D. Pedro Clemente Mula...	Décima anualidad...	1.º de enero de 1932.
Idem...	D. Enrique Martínez Laredo...	Décima anualidad...	1.º de enero de 1932.
Idem...	D. Vicente Albiol Estape...	Sexta anualidad...	1.º de enero de 1932.
Primer A. de 1.ª...	D. Antonio J. Verderá...	Primer quinquenio...	1.º de julio de 1931.
Maestro de banda...	D. Francisco Martínez Avila...	Décima anualidad...	1.º de enero de 1932.
Sargento de ídem...	D. Francisco Rubio Baro...	Novena anualidad...	1.º de enero de 1932.
Idem...	D. Manuel Ayala Conesa...	2 quinquenios y 10 anualidades.	1.º de enero de 1932.

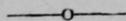
CLASE	NOMBRES	Quinquenios y anualidades que se les concede	Fecha desde la que deben percibirlo
Oficial 3.º Aux. navales	D. Guillermo Fojo Vicens...	Primer quinquenio...	1.º de nvbre. de 1931.
Oficial 2.º Aux. Art.ª	D. Pedro Peralta García...	2 quinquenios y 4 anldades.	1.º de mayo de 1931.
Oficial 3.º Aux. Art.ª	D. José Requena Amorós...	2 quinquenios y 3 anldades.	1.º de nvbre. de 1931.
Idem...	D. Manuel Gómez García...	Segundo quinquenio...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. José Somoza Valiente...	2 quinquenios y una anldad.	1.º de nvbre. de 1931.
Idem...	D. Antonio Pujadas Mas...	2 quinquenios y una anldad.	1.º de nvbre. de 1931.
Idem...	D. Antonio Díaz Lorenzo...	Primer quinquenio...	1.º de nvbre. de 1931.
Mayor...	D. Manuel Jiménez Torres...	2 quinquenios y 5 anldades.	1.º de enero de 1931.
Idem...	D. Manuel Jiménez Torres...	2 quinquenios y 6 anldades.	1.º de agosto de 1931.
Maquinista Mayor...	D. Francisco Gaviño Ríos...	2 quinquenios y 6 anldades.	1.º de junio de 1931.
Primer Maqta. de 1.ª	D. José Casas Pérez...	2 quinquenios y 9 anldades.	1.º de julio de 1931.
Idem...	D. Andrés Sancho Campoy...	2 quinquenios y 10 anldades.	1.º de mayo de 1931.
Idem...	D. Juan Camba Lago...	2 quinquenios y 7 anldades.	1.ª de mayo de 1931.
Idem...	D. Juan Camba Lago...	2 quinquenios y 8 anldades.	1.º de julio de 1931.
Idem...	D. José Aparicio Sánchez...	2 quinquenios y 3 anldades.	1.º de julio de 1931.
Idem...	D. José Martínez Marín...	2 quinquenios y 8 anldades.	1.ª de mayo de 1931.
Idem...	D. Marcelino Martínez García...	2 quinquenios y 6 anldades.	1.ª de mayo de 1931.
Idem...	D. Marcelino Martínez García...	2 quinquenios y 7 anldades.	1.º de junio de 1931.
Idem...	D. Ramón Galiana Jiménez...	2 quinquenios y 10 anldades.	1.ª de mayo de 1931.
Idem...	D. Manuel Lapique Rodríguez...	2 quinquenios y 3 anldades.	1.ª de mayo de 1931.
Idem...	D. Manuel Lapique Rodríguez...	2 quinquenios y 4 anldades.	1.º de julio de 1931.
Idem...	D. Ramón Rosell Cantalapiedra...	2 quinquenios y 6 anldades.	1.ª de mayo de 1931.
Auxiliar Hidrografía...	D. José Cadenet Gispert...	Cuarta anualidad...	1.º de marzo de 1932.
Maestro mayor.....	D. Florencio Gómez Zanudio...	Segundo quinquenio...	1.º de nvbre de 1931.

EDICTOS

Don Oscar Martínez Molins, Capitán de Corbeta y Juez instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval del inscripto del Trozo de Málaga Manuel Rodríguez Montero,

Por el presente hago saber: Que habiéndose expedido testimonio de la resolución recaída en dicho expediente para que pueda obtener un duplicado del documento extraviado, queda nulo y sin valor el original, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Málaga.

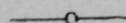
Málaga, a 1.º de febrero de 1932.—El Juez instructor, *Oscar Martínez Molín*.



Don Pedro Pérez de Guzmán y Urzáiz, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la cartilla naval del inscripto de este Trozo, Rafael Núñez Gómez,

Hago saber: Que habiéndose acreditado la pérdida de la cartilla naval del inscripto de este Trozo, Rafael Núñez Gómez, folio 40 de 1924, queda anulado y sin ningún valor el expresado documento, debiendo ser entregado en esta Comandancia caso de ser hallado por alguna persona,

Dado en Huelva a 2 de febrero de 1932.—El Juez instructor, *Pedro Pérez*.



Don Cayetano Tejera y López, Capitán de Fragata de la Armada, Ayudante de Marina del Distrito de Badalona y Juez instructor del expediente de extravío de

la cartilla naval del inscripto de este Trozo Enrique Vela Suñé, número 7 del reemplazo del año 1928,

Por el presente hago saber: Que por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, fecha 30 de enero último, ha sido acreditada la pérdida de la cartilla naval del individuo antes mencionado, declarándose nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badalona, 3 de febrero de 1932.—El Juez instructor, *Cayetano Tejera*.

Don Gabriel Estrella Padilla, Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar del Cuerpo General de la Armada, Ayudante de Marina del Distrito de Motril y Juez instructor del mismo,

Hago saber: Que por este Juzgado de Marina se instruye expediente en averiguación de las causas que hayan motivado el extravío de la cartilla naval del inscripto de este Trozo, Diego Briones Muñoz, número 52 del reemplazo del año 1924, extravío que el interesado supone ha tenido lugar en la playa de Salobreña en momentos de estar dedicado a las operaciones de pescada, hará próximamente unos tres meses.

Por el presente se cita a las personas que tengan algo que alegar en pro o en contra de dicha manifestación, para que en el plazo de treinta días a contar de la publicación del presente, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración.

Dado en Motril a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y dos.—El Juez instructor, *Gabriel Estrella*.